Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN FINAL POR MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 074 DE 2024

CONVENIO No.	074 de 2024
FECHA DEL CONVENIO:	13 de septiembre De 2024
CLASE DE CONVENIO:	Asociación.
APORTANTE:	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC
CONVINIENTE:	Fundación Planeta Azul
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	Setecientos Siete Millones Ciento Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos M/Cte ($707´106.845.Oo)
VALOR APORTES CVC:	Cuatrocientos Noventa y Cuatro Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Dos Pesos M/Cte ($494´974.792.Oo)
VALOR APORTES CONVINIENTE	Doscientos Doce Millones Doscientos Veintidós Mil Cincuenta y Tres Pesos M/Cte ($212´222.053.Oo)
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO	A partir de la Firma del Acta de Inicio Hasta el 31 de diciembre de 2024
PRORROGA DEL CONVENIO	26 de diciembre de 2024, por un (1) mes – 31/01/2025
FECHA ACTA DE INICIO:	26 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de febrero de 2025 informe final corregido
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:	100%.

En el Distrito Especial de Santiago de Cali, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, nos reunimos: por una parte, **ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 67´015.866 expedida en Cali (Valle), en calidad de Directora de Gestión Ambiental "D.G.A.", debidamente facultada para liquidar convenios de conformidad con lo dispuesto la Resolución 0100 No. 0110-0947 del 16 de noviembre 2023, **HECTOR BONILLA GUZMAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.132.030 expedida Neiva (Huila), Profesional Especializado adscrito a la D.G.A. y en tal calidad como Supervisor del Convenio a liquidar y por la otra parte, **JAVIER ANDRÉS RODRIGUEZ REYES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.413.603 expedida en Ibagué (Tolima), en su condición de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PLANETA AZUL,** identificada con el Nit. No. 805.007.211-1, con el objeto de realizar la terminación y liquidación final y de mutuo acuerdo del Convenio de Asociación No. 074 de 2024, previo las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES DEL CONVENIO.

- Que la Dirección de Gestión Ambiental, mediante Análisis de conveniencia y oportunidad como estudio previo y del sector, de fecha 06 de agosto de 2024, determinó la necesidad que se pretende satisfacer con el fin de iniciar el trámite para celebrar el convenio de asociación SABS No. 702-2024. (Folio No. 5 al 25, Carpeta 01).

- Que el Convenio de Asociación CVC No. 074 de 2024, fue suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y la FUNDACIÓN PLANETA AZUL.

- Que el Convenio de Asociación CVC No. 074 de 2024, contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2056 de fecha 12 de agosto de 2024. (Folio No. 34 Carpeta 01).

- Que el Convenio de Asociación CVC No. 074 de 2024, contó con el Certificado de Registro Presupuestal No. 2228 de fecha 17 de septiembre de 2024. (Folio No. 227 Carpeta 02).

- Que el día 26 de septiembre de 2024, fue suscrita el Acta de inicio del Convenio de Asociación No. 074 de 2024 (Folio No. 253, Carpeta 02).

- Que el día 26 de diciembre del 2024, se firmó prórroga al Convenio, ampliando el plazo en un (1) mes, contados a partir del vencimiento del plazo inicial de ejecución del Convenio quedando como nueva fecha de terminación el día 31 de enero de 2025. (Folio 828, Carpeta 5).

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES: El convenio de Asociación No. 074 de 2024 del 13 de septiembre del 2024, fue suscrito por **PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA** identificada con cédula de ciudadanía No. 42.134.388 de Pereira (Risaralda), en su condición de Directora General (encargada para esa época, conforme al Acuerdo CD No. 023 del 31/07/2024 y posesionada el 06/09/2025 ante la Notaria Segunda de Cali) y Representante Legal de **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC,** identificada con el Nit. No. 890.399.002-7, y el señor **JAVIER ANDRÉS RODRÍGUEZ REYES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.413.603 de Ibagué (Tolima), en su condición de Representante Legal del **LA FUNDACION PLANETA AZUL**, identificada con Nit. No. 805.007.211-1

3. OBJETO DEL CONVENIO: Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de árboles en gestión del riesgo, para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 3,12,17 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali.

ALCANCE DEL OBJETO: En desarrollo del objeto del convenio de Asociación No. 074 de 2024, la **FUNDACION PLANETA AZUL,** cumplió con las obligaciones establecidas en la cláusula segunda del convenio, para lo cual se discriminan las actividades realizadas por el Conviniente durante la ejecución, así:

➢ **ELABORAR EL PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES - POA**

Acorde a las actividades específicas descritas de los estudios previos, la **FUNDACION PLANETA AZUL,** presentó y elaboró el Plan Operativo de Actividades (POA), en el que se describieron las actividades previstas para el desarrollo del objeto del convenio, unidad de medida, meta y su distribución temporal, ponderación de componentes y actividades. El POA fue aprobado por el supervisor del Convenio. (Folio No. 271, Carpeta 02).

➢ **REALIZAR SOCIALIZACIONES:** Realizó tres (3) socializaciones en las diferentes comunas priorizadas en la comuna 17 en la Universidad del valle al área de gestión ambiental, a la comunidad estudiantil, profesores, administrativos, en la comuna 3 en la planta de tratamiento de Aguas-EMCALI y con comuna 12 en el Barrio el paraíso, la Nueva Floresta y el Rodeo (Folio No. 283 - 290, Carpeta 2).

➢ **SPOTS PROMOCIONALES:** Produjo dos spots promocionales para redes sociales (Folio No. 291 Carpeta 2; Folio No. 840 Carpeta 5).

➢ **AVANZADA DE VERIFICACIÓN:** Realizó las avanzadas en las diferentes comunas 17, 12 y 3 de acuerdo con el listado de árboles entregados por CVC para la verificación del estado y existencia de los árboles. (Folio No. 293-318 Carpeta 2)

➢ **TALA DEL ARBOLADO URBANO:** Realizó la tala de 166 árboles de acuerdo con los rangos determinados en el convenio (Folio No. 843- 858 Carpeta 05).

➢ **EXTRACCIÓN DE RAICES:** Realizó la extracción de 104 raíces de acuerdo con los rangos especificados en el convenio (Folio No. 843- 858 Carpeta 05).

➢ **SIEMBRA DE REPOSICIÓN:** Realizó la siembra de los 105 individuos determinados en el convenio (Folio No. 864-871, Carpeta 5).

➢ **GEOREFERENCIACIÓN:** Entregó las fichas, fotos y bases de datos actualizados de todos los árboles intervenidos (Folio No. 904 - 1000, Carpeta 5).

➢ **INFORMES DE AVANCE TÉCNICOS Y FINANCIEROS:** Se recibió el informe de avance de actividades, en el que se reflejó el 66 % de avance con relación con el Plan Operativo de Actividades (POA) (Folio No. 343 Carpeta 02).

➢ **INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO FINAL:** Se recibió el informe técnico financiero final de ejecución presupuestal en el cual se discriminó cada uno de los rubros aprobados en el presupuesto inicial tanto del aporte de la CVC como de los aportes de contrapartida (Folio No. 886 Carpeta 05).

4. PLAZO DE EJECUCION: El plazo inicial del convenio fue a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y se le realizó una prorroga ampliando el plazo de ejecución en un (1) mes, quedando como fecha de vencimiento del plazo de ejecución el 31 de enero de 2025; no obstante el acta de recibo final se dio el 24 de febrero de 2025, por correcciones del informe final, entregado en termino y ordenándose el pago del saldo.

5. SUPERVISIÓN: La supervisión del Convenio de Asociación CVC No. 074 de 2024, fue adelantada por Héctor Bonilla Guzmán, Profesional Especializado - DGA, quien fue designado por el Director General de la CVC, mediante memorando No. 0702- 851672024 de fecha 16 de septiembre de 2024 (Folio No. 219 Carpeta 02).

6. GARANTIAS: La Oficina Asesora Jurídica de la CVC aprobó, el día 27 de septiembre de 2024, las garantías constituidas por la **FUNDACION PLANETA AZUL,** en concordancia con la Clausula Séptima del convenio CVC No. 074 de 2024 así:

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual RCE:

Aseguradora: Seguros del Estado S.A - Fecha de expedición: 25/09/2024
Póliza No. 430-994000025302 – Anexo: 0 - Folios No. 228 Carpeta 2

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Predios Labores y Operaciones	25/09/2024 a 31/12/2024	$260.000.000.00
Contratistas Y Subcontratistas	25/09/2024 a 31/12/2024	$260.000.000.00
Vehículos Propios y No propios	25/09/2024 a 31/12/2024	$260.000.000.00
Responsabilidad civil patronal	25/09/2024 a 31/12/2024	$260.000.000.00
Gastos médicos	25/09/2024 a 31/12/2024	$260.000.000.00

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Póliza de Cumplimiento:

Aseguradora: Seguros del Estado S.A — Fecha de expedición: 25/09/2024
Póliza No. 430-47-994000067533 — Anexo: 0 - Folios No. 230 Carpeta 02

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento del Contrato	25/09/2024 a 30/06/2025	$141,421,369.20
Calidad del Servicio	31/12/2024 a 31/12/2025	$141,421,369.20
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25/09/2024 a 30/06/2025	$222,738,656.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	25/09/2024 a 31/06/2025	$70,710,684.00

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual RCE por Prorroga:

Aseguradora: Seguros del Estado S.A. — Fecha de expedición: 26/12/2024
Póliza No. 430-74-994000025302 — Anexo: 1 - Folios No. 830 Carpeta 05

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Predios Labores y Operaciones	31/12/2024 a 31/01/2025	$260.000.000.00
Contratistas Y Subcontratistas	31/12/2024 a 31/01/2025	$260.000.000.00
Vehículos Propios y No propios	31/12/2024 a 31/01/2025	$260.000.000.00
Responsabilidad civil patronal	31/12/2024 a 31/01/2025	$260.000.000.00
Gastos médicos	31/12/2024 a 31/01/2025	$260.000.000.00

Anexo aclaratorio: Según acta de primera prórroga del convenio, se ajusta la vigencia de la póliza quedando como nueva fecha de terminación el día 31 de enero de 2025.

Póliza de cumplimiento por Prorroga:

Aseguradora: Seguros del Estado S.A. — Fecha de expedición: 26/12/2024
Póliza No. 430-74-994000067533 — Anexo: 1 - Folios No. 831 Carpeta 02

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento del Contrato	25/09/2024 a 31/07/2025	$141,421,369.20
Calidad del Servicio	31/01/2025 a 31/01/2026	$141,421,369.20
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25/09/2024 a 31/07/2025	$222,738,656.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	25/09/2024 a 31/06/2028	$70,710,684.00

Anexo Aclaratorio: Según acta de primera prórroga del convenio, se prorroga la vigencia de los amparos. Los demás términos y condiciones permanecen iguales.

Cierre: La garantía de los amparos de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales se encuentran vigentes, por lo tanto, el cierre del expediente se hará el 31-01-2028.

7. EJECUCIÓN DEL CONVENIO: El Supervisor, hace constar que la **FUNDACION PLANETA AZUL,** cumplió a satisfacción con las obligaciones en los términos convenidos, según las Actas de Entrega y Recibo Parcial de fechas 1 de octubre de 2024 (Folio 272 carpeta 2), 26 de noviembre de 2024 (folio 814 carpeta 5) y el Acta de Entrega y Recibo Final de fecha 24 de febrero de 2025 (Folio 1297 carpeta 7) respectivamente, suscritas por el supervisor y el Representante Legal de la organización Conviniente; en las cuales se advierte que cumplió a cabalidad con las obligaciones para desarrollar el objeto del convenio a entera satisfacción por parte del supervisor de la CVC.

El 24 de febrero de 2025 se canceló el valor de $6.116,22 con recibo de caja No. 224778, Este pago se realizó en la Caja General de la CVC de tesorería y por concepto de rendimientos financieros generados de la cuenta de ahorros del convenio, tal como consta en los extractos y movimientos bancarios (folio No. 1305 al 1308 Carpeta 7), de igual forma se realizó la cancelación de la cuenta de ahorros el 8 de abril de 2025 como consta en la certificación bancaria Bancolombia (Folio 1309 carpeta 7)

8. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO: RELACIÓN DE DESEMBOLSOS

DESCRIPCION	FECHA	VALOR PAGADO	VALOR TOTAL
Primer desembolso (folio 273-274, carpeta 2)	01/08/2024	$222.738.656.00	$222.738.656.00
Segundo desembolso (folio 817-818, carpeta 5)	26/11/2024	$222.738.656.00	$222.738.656.00
Tercer y último desembolso (folio 1300, carpeta)	24/02/2025	$49.497.480.00	$49.497.480.00
TOTAL		**$494.974.792.00**	**$494.974.792.00**

CONTRAPARTIDA:

ITEM	APORTE CONVENIENTE
Coordinador del proyecto	$ 7,984,872
Profesional de Apoyo SUPERVISOR DE CUADRILLA	$ 6,654,060
Auxiliar SST	$ 5,323,248
Biólogo	$ 1,663,515
Auxiliar administrativo y/o contable	$ 3,600,000
Costo total Gestión técnica y profesional	$ 25,225,695
Evento socialización	$ 2,250,000
Sistematización e informes (Fichas)	$ 4,800,000
Transporte equipo técnico	$ 10,800,000
Subtotal de Educación ambiental y comunicaciones	$ 17,850,000
3. TALA	
Árbol con altura máxima de 12 m	$ 38,293,618
Árbol con altura máxima de 12 m y 18 m	$ 116,361,151
Árbol con altura mayor a 18 m	$ 11,858,567
subtotal actividades silviculturales	$ 166,513,335
Georreferenciación y Procesamiento SIG (incluye entrega de ficha, paquete de geodatos, fotos, actualización de base de datos)	$ 2,543,023
Subtotal (SIG)	$ 2,543,023
TOTAL COSTOS CONVENIO	$ 212,132,054

BALANCE ECONÓMICO:

CONCEPTO	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	PORCENTAJES
Valor aporte de CVC	$494,974,792		
Valor aporte Conviniente	$212,132,054		
Valor Total del Convenio	$707,106,845		
Valor pagado por CVC		$494,974,792	70%
Valor pagado por el Conviniente		$212,132,054	30%
Valor cuentas por pagar		0	
Valor a restituir aportes CVC		0	
Valor retención		0	

CONCEPTO	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	PORCENTAJES
Sumas Iguales	$707,106,845	$707,106,845	100%
Valor Cuentas por Pagar		0	
Amortización Anticipo		0	
Valor Retención		0	
VALOR TOTAL A PAGAR		0	

9. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES:

El Supervisor del Convenio de Asociación CVC No. 074 de 2024, hace constar que el Conviniente cumplió durante toda la vigencia del convenio con las obligaciones relacionadas al pago del Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), para lo cual se estableció una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas por cada desembolso realizado. Además, de conformidad con las constancias aportadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal de fechas 30-09-2024, 25-11-2024, 30-01-2025 (Folio No. 262,805, y 1293 respectivamente), se verificó que se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios y prestaciones sociales con sus trabajadores.

De igual forma el Conviniente entregó un informe financiero contable, elaborado por su Contador Público, aprobado por el representante legal de la **FUNDACION PLANETA AZUL**, en el cual determinaron los gastos, discriminaron cada uno de los rubros aprobados en el presupuesto inicial, incluyeron los soportes contables con las especificaciones pertinentes, incluyeron copia de los pagos de salud, pensión y ARL del personal contratado de acuerdo con los requisitos de ley.

EQUIPO EJECUTOR DEL CONVENIO			
ROL	**NOMBRE PROFESIONAL**	**No. PLANILLA Y/O MES**	**FOLIO**
COORDINADOR DEL PROYECTO	POMPILIO LEAL CABALLERO	1066747265 (septiembre 2024)	776
		1068084337 (octubre 2024)	740
		1070398978 (diciembre 2024)	1067
		1069740312 (enero 2024)	1070
PROFESIONAL-SUPERVISOR DE CUADRILLA	ADALGISA MURILLO MORENO	9477419405 (septiembre 2024)	779
		9476505503 (octubre 2024)	743
		9477954994 (noviembre 2024)	1073
		9479471625 (diciembre 2024)	1076
PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DANIELA ROJAS AGUIRRE	8380502644(septiembre 2024)	782
		8381376236 (octubre 2024)	746
		83822601616 (noviembre 2024)	1079
		8382601925.(diciembre 2024)	1082
		8383767591 (enero 2025)	1085
BIOLOGO	DANIEL ALEJANDRO MUÑOZ	82191165 (septiembre 2024)	785
		10617542285 (octubre 2024)	749
		82191485 (noviembre 2024)	1090
		8383767456 (enero 2025)	1093
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/CONTABLE	CLAUDIA MILENA ORDUZ	10662266436 (septiembre 2024)	788
		1067034263 (octubre 2024)	791
		10680024628(noviembre 2024)	1095
		1068430089 (diciembre 2024)	1097

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

10. RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR: Se deja constancia que la presente acta de liquidación fue elaborada por el Supervisor del Convenio, en desarrollo de la responsabilidad funcional que le compete de acuerdo con las obligaciones consignadas en la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la CVC, siendo revisada y aprobada por el representante legal del Conviniente. La Oficina Asesora Jurídica hace la revisión del presente documento en relación con el cumplimiento de los requisitos formales requeridos para este acto.

En consecuencia, de lo anterior las consideraciones técnicas y financieras son responsabilidad exclusiva del supervisor.

En mérito de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERA: Dar por Terminado y Liquidado en forma definitiva y de mutuo acuerdo, el Convenio de Asociación CVC No. 074 de 2024, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, identificada con el Nit No. 890.399.002-7 y Fundación Planeta Azul, identificada con el Nit. No. 805.007.211-1, por haberse cumplido sus objetivos y vencido el plazo de ejecución y con fundamento en las consideraciones ya expuestas, tal como quedo consignado en la presente acta.

SEGUNDA: Conforme con el balance de ejecución del Convenio de Asociación CVC No. 074 de 2024, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos, por lo que el Conviniente no hará reclamación posterior alguna al respecto y con la firma de la presente acta de liquidación definitiva, las partes NOS DECLARAMOS A PAZ Y SALVO por todo concepto en cuanto al perfeccionamiento, ejecución y liquidación y en consecuencia no se podrá iniciarse reclamaciones de tipo judicial o extrajudicial en contra de la Corporación CVC; No obstante el Conviniente atenderá los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones, documentación y explicaciones, que se le realicen con ocasión de la ejecución algún amparo de la póliza de cumplimiento que se encuentren vigentes del convenio de asociación.

TERCERA: Se deja constancia que la presente Acta de Terminación y Liquidación Definitiva del Convenio de Asociación CVC No. 074 de 2024, fue elaborada por la Supervisión del mismo, en desarrollo de sus funciones, siendo revisada y aprobada por el representante legal del Conveniente. La Oficina Asesora Jurídica hace la revisión del presente documento en relación con el cumplimiento de los requisitos legales formales requeridos para este acto.

En constancia de lo anterior se firma en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los 05 SEP 2025

POR LA CVC,

ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO
Directora de Gestión Ambiental (C)

POR EL CONVINIENTE,

JAVIER ANDRÉS RODRIGUEZ
Representante Legal del Conviniente
Fundación Planeta Azul

SUPERVISOR,

HECTOR BONILLA GUZMÁN
Profesional Especializado DGA